

**EXTREMADURA**

# Integración de su agricultura y su ganadería en el negocio agroalimentario

por José Abellán Gómez (\*)



Alimentos de Extremadura: ACEITES.



Alimentos de Extremadura: ACEITUNAS.

(\*) S.G.T. Consejería de Agricultura, Industria y Comercio. Junta de Extremadura. Han colaborado en la sistematización de los datos estadísticos los Ingenieros Agrónomos D. Jesús Sánchez y D. Andrés Esperilla. S.G.T. Consejería de Agricultura, Industria y Comercio. Tratamiento informático de gráficos D. Pedro Plano. S.G.T. Consejería de Agricultura, Industria y Comercio.

Parece existir un consenso bastante generalizado sobre la estrecha vinculación, en regiones como Extremadura, entre su desarrollo económico y la puesta en valor de sus potencialidades endógenas, compartiéndose asimismo un considerable escepticismo sobre la virtualidad de atraer para las mismas grandes proyectos inversores, que sean capaces de generar miles de puestos de trabajo y desarrollar toda una industria auxiliar y de servicios.

Dicho lo anterior parece que está fuera

de toda duda razonable que la agricultura constituye el principal potencial endógeno y por ende su desarrollo debe constituir el vector fundamental que impulse el de la propia Región, a través de tres ejes fundamentales:

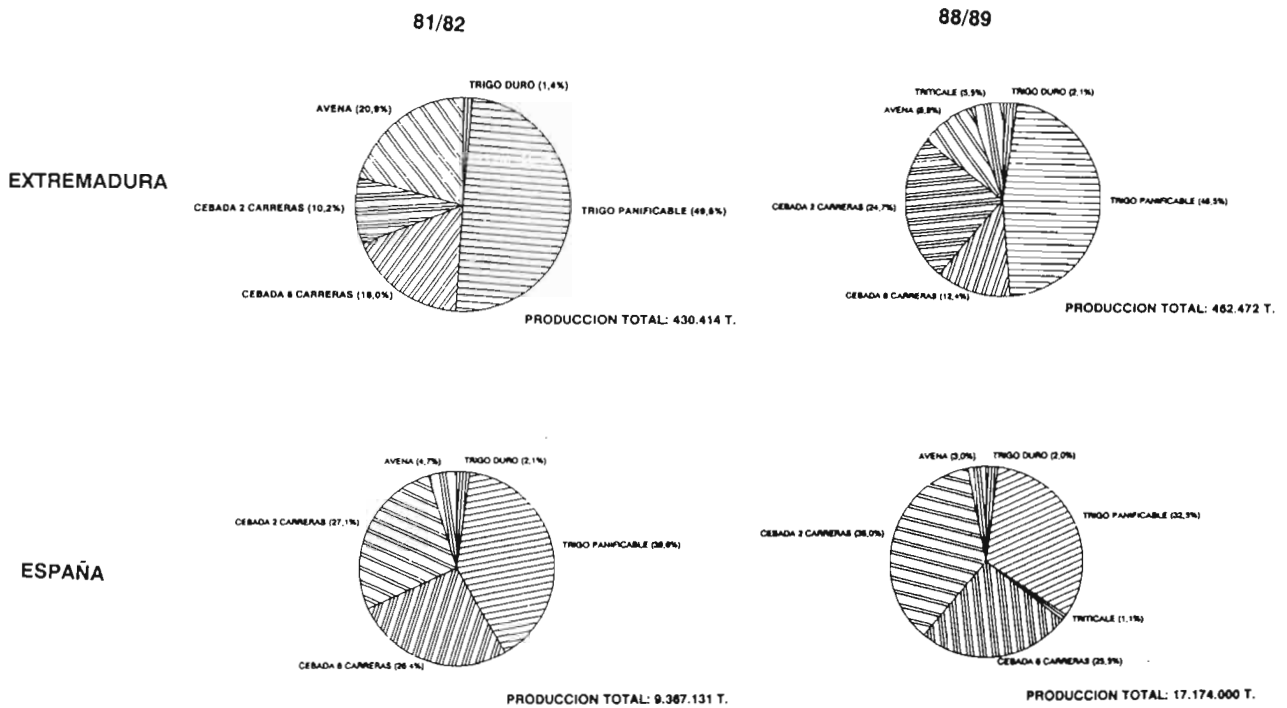
a) En primer lugar, a través del incremento de las producciones y su adecuación a las demandas de los mercados.

A este respecto creemos significativo constatar cuál ha sido la evolución de las producciones de Extremadura referidas a



- Aumento de las producciones y censos
- En adaptación a la demanda
- Transformación y comercialización desde la región
- Definitiva tendencia inversora

### PRODUCCION CEREALES INVIERNO



# EXTREMADURA

dos fechas significativas, bienio 1981/1982 frente a las del bienio 1988/1989.

Se han elegido los datos medios de ambos bienios para evitar las fluctuaciones que de un año al siguiente se suelen dar en algunos cultivos (vecería) y por tratarse de años relativamente normales climatológicamente hablando. Si bien es preciso decir que los correspondientes al período inicial fueron más secos.

En los gráficos siguientes se ofrece la evolución de las producciones en Extremadura comparándola con la ocurrida a nivel del Estado:

Al respecto se puede decir que la producción en Extremadura ha crecido en el período de referencia de manera notable en casi la generalidad de los cultivos y censos principales, adaptándose de forma muy flexible a las exigencias del mercado y las fluctuaciones de los precios.

El crecimiento de la productividad, de las producciones en términos absolutos y su adaptación al mercado, han permitido que las rentas del Sector en la Región haya crecido de manera real, a pesar de la crisis de precios que ha caracterizado al período.

b) El segundo eje de desarrollo lo es, sin duda, la apreciación de las producciones: Creación y promoción de denominaciones de origen y marcas de calidad, entre otras actuaciones, para muchos de los productos de alta calidad tradicionalmente reconocida y que, dadas las débiles estructuras comerciales de la Región, ha sido insuficientemente aprovechada.

Mejora tecnológica de los procesos productivos y adaptaciones a formas productivas demandadas por las nuevas sensibilidades de los consumidores, que exigen, cada vez más, productos libres de contaminaciones microbiológicas o de residuos de fertilizantes, pesticidas, zoonos, etc. En el camino hacia ese horizonte, de una agricultura más ecológica que produzca de forma extensiva productos de gran calidad, con las características reseñadas, no es aventurado decir que Extremadura puede aspirar a estar en el grupo de vanguardia.

c) El paulatino incremento de transformación y comercialización de las producciones obtenidas desde dentro de la Región, es la tercera componente del vector de su desarrollo, y el análisis de las iniciativas de inversión, habidas durante un pe-

riodo, nos puede dar las pautas de la evolución sectorial y nos puede ayudar a estructurar las medidas complementarias que, desde la Administración, se pueden dirigir a paliar ciertas carencias de la iniciativa privada o a estimular en determinada dirección.

Desde el ingreso en la CEE y más intensamente desde el año 1977, se ha fortalecido en Extremadura de manera notable la inversión en el sector agroindustrial, estimulada por una mejoría en las expectativas empresariales y por supuesto por unas líneas de ayuda interesantes, tanto desde Feoga-Orientación (Reglamento 355/77), como desde las líneas de ayudas establecidas por la Administración Central (Incentivos Regionales, R.D. 1462) o por la Autonómica (Orden de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de 1-6-88).

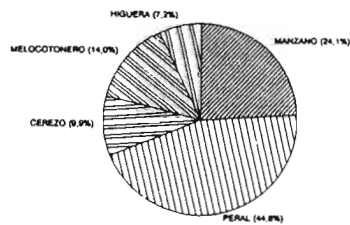
Las iniciativas de inversión, así como la cuantía de las ayudas, por actividades agroindustriales, son las del cuadro de la página siguiente.

Como se desprende del cuadro y se aprecia en el gráfico que sigue, la actividad agroindustrial que más inversión ha re-

## PRODUCCION FRUTICOLA

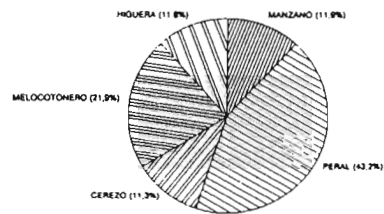
EXTREMADURA

81/82



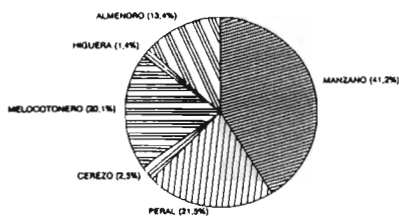
PRODUCCION TOTAL: 118.510

88/89

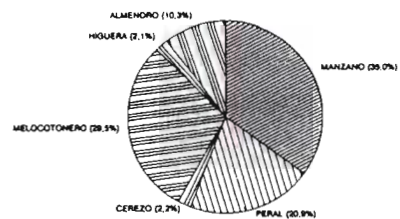


PRODUCCION TOTAL: 92.563

ESPAÑA



PRODUCCION TOTAL: 1.835.440 T.



PRODUCCION TOTAL: 2.158.060 T.

EXTREMADURA. Período 86-90 Cifras en Millones de pesetas.  
\*\*\*\*\*

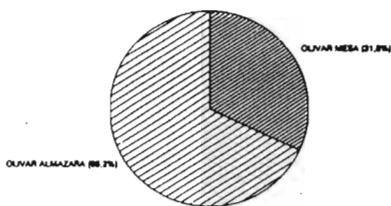
LÍNEAS DE APOYO A LAS QUE SE HAN ACOGIDO LAS INICIATIVAS INVERSORAS

SUBSECTOR	FEOGA ORIENTACION		R. D. 1462 MAPA		LINEA PROPIA JUNTA		GRAN AREA EXP. IND.		INCENTIVOS REGIONALES		TOTAL SUB INICIATIVAS INVERSORAS	TOTAL SUB SECTOR
	PRES. INV.	SUBV.	PRES. INV.	SUBV.	PRES. INV.	SUBV.	PRES. INV.	SUBV.	PRES. INV.	SUBV.		
1 ACEITES	35,59	0,00	0,00	0,00	4,70	0,94	0,00	0,00	274,15	0,00	314,44	0,94
2 ALMAZARAS	859,81	36,58	534,90	90,00	269,27	39,73	314,50	45,74	647,90	56,80	2626,32	270,85
3 ADEREZO ACEITUNAS	485,30	28,07	514,30	82,21	52,75	12,33	312,10	88,90	704,87	135,80	2069,32	347,31
4 BODEGAS	823,21	29,40	48,80	5,00	231,75	49,81	684,10	112,89	405,00	82,20	2192,86	279,30
5 IND. LACTEAS	1.491,85	115,80	0,00	0,00	448,90	18,81	481,67	120,58	554,48	11,16	2976,9	266,35
6 IND. CARNICAS	4.711,10	375,87	62,50	8,60	1.072,73	171,30	1.059,35	222,89	8.863,25	3.472,23	15768,93	4.250,89
7 CEREALES	2.713,68	264,14	521,20	87,26	387,25	16,46	2.305,27	495,86	661,16	153,20	8588,56	1.016,92
8 LICORES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,59	4,60	0,00	0,00	30,59	4,60
9 CONGELADOS	522,47	53,85	394,50	66,04	44,70	0,00	592,63	140,46	245,58	72,34	1799,88	332,49
10 CONSERVAS VEGET.	1.377,80	21,38	669,00	112,00	319,60	21,30	709,91	150,34	409,10	111,70	3485,41	416,72
11 CORCHO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40,58	0,00	40,58	0,00
12 ESPARRAGOS	0,00	0,00	0,00	0,00	5,07	1,16	0,00	0,00	0,00	0,00	5,07	1,16
13 FORESTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35,40	7,80	35,4	7,80
14 FRUTOS SECOS	113,31	26,43	0,00	0,00	1,40	0,24	223,00	46,97	141,90	88,95	479,61	162,59
15 HORTOFRUTICULTURA	1.288,46	321,09	522,00	82,72	944,77	82,89	945,30	133,80	1.112,16	336,13	4812,69	936,63
16 PIMENTON Y ESPECI	0,00	0,00	0,00	0,00	28,30	1,66	7,53	1,57	53,45	0,00	89,28	3,23
17 PRECOCINADOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	70,46	16,91	70,46	16,91
18 TABACO	226,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.046,31	104,00	1.515,62	185,01	2787,95	289,01
19 VINOS	0,00	0,00	0,00	0,00	19,70	0,98	23,30	2,85	0,00	0,00	43	3,83
20 VARIOS	514,08	19,40	60,40	9,00	209,48	15,03	575,40	129,11	1.620,22	420,13	2979,58	592,67
<b>TOTAL</b>	<b>15.162,68</b>	<b>1.291,81</b>	<b>3.327,60</b>	<b>542,83</b>	<b>4.040,37</b>	<b>412,64</b>	<b>9.310,96</b>	<b>1.801,56</b>	<b>17.355,28</b>	<b>5.152,36</b>	<b>49196,89</b>	<b>9.201,20</b>

## PRODUCCION ACEITUNAS

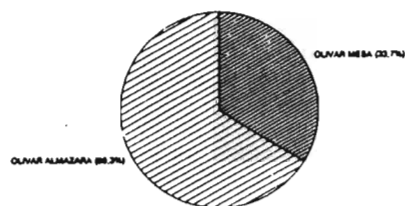
EXTREMADURA

81/82



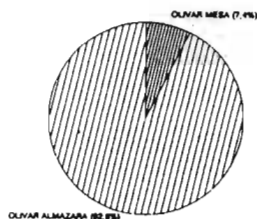
PRODUCCION TOTAL: 200.470

88/89

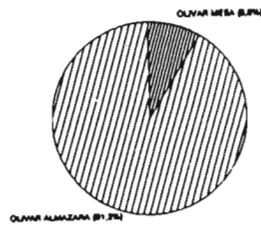


PRODUCCION TOTAL: 186.055

ESPAÑA



PRODUCCION TOTAL: 2.400.258 T.



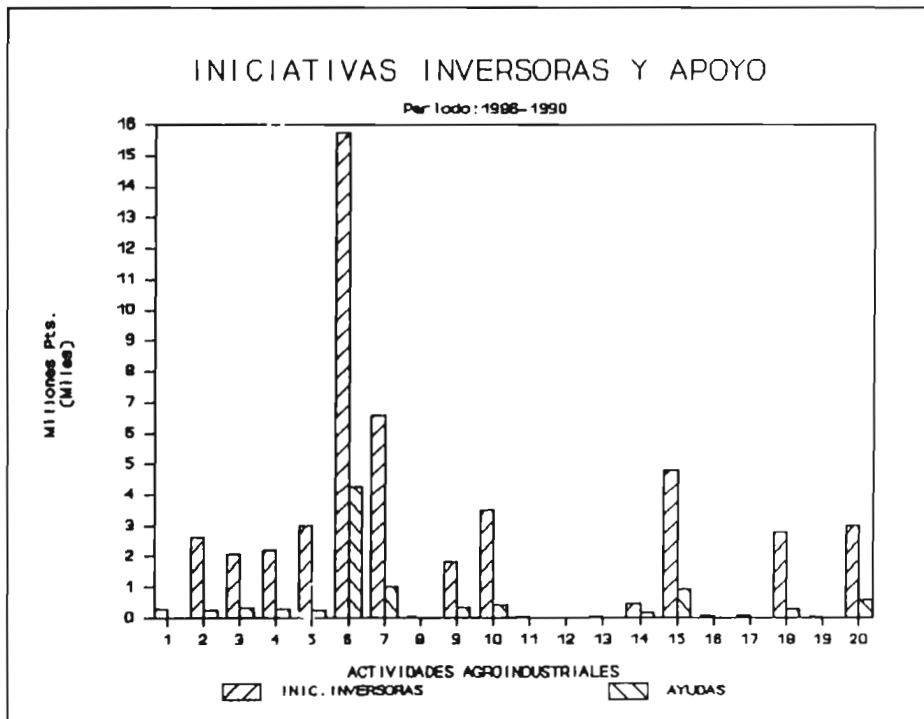
PRODUCCION TOTAL: 2.576.860 T.

# EXTREMADURA

cibido en los últimos años ha sido la de la carne, especialmente del porcino ibérico, seguida a gran distancia por los cereales, con una inversión nueva que está próxima a los 4.000 millones de pesetas, así como por las conservas vegetales, hortofrutícola, tabaco e industrias lácteas, con inversiones nuevas que superan en todos los casos los 1.000 millones de pesetas respectivamente.

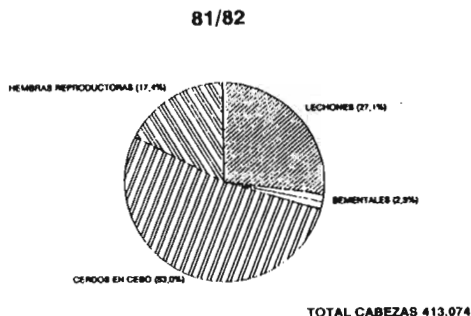
Un sector tan característico de Extremadura como el corchero ha sido impulsado por el sector público con iniciales inversiones cuantiosas que finalmente han sido privatizadas.

No cabe duda que de sostenerse la tendencia inversora de los últimos años, Extremadura podría entrar, por fin, en la pista de un definitivo despegue económico-social que la aleje del pelotón de Regiones más desfavorecidas de la CEE - 12. Para ello se ha de seguir contando con la solidaridad del resto del Estado y de la CEE, que permita mantener, al menos, los niveles de ayuda actuales a las nuevas iniciativas privadas que, de acuerdo con la ordenación general de la economía del Estado y de las especiales características re-

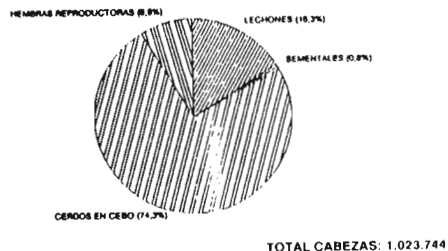


## CENSO PORCINO

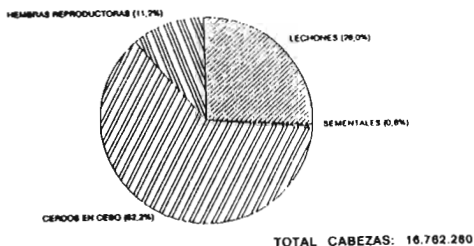
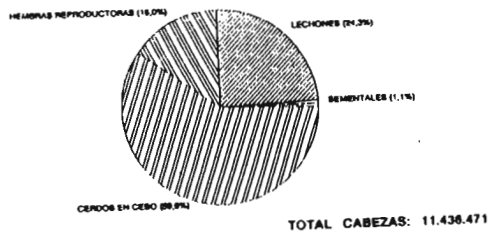
EXTREMADURA



88/89



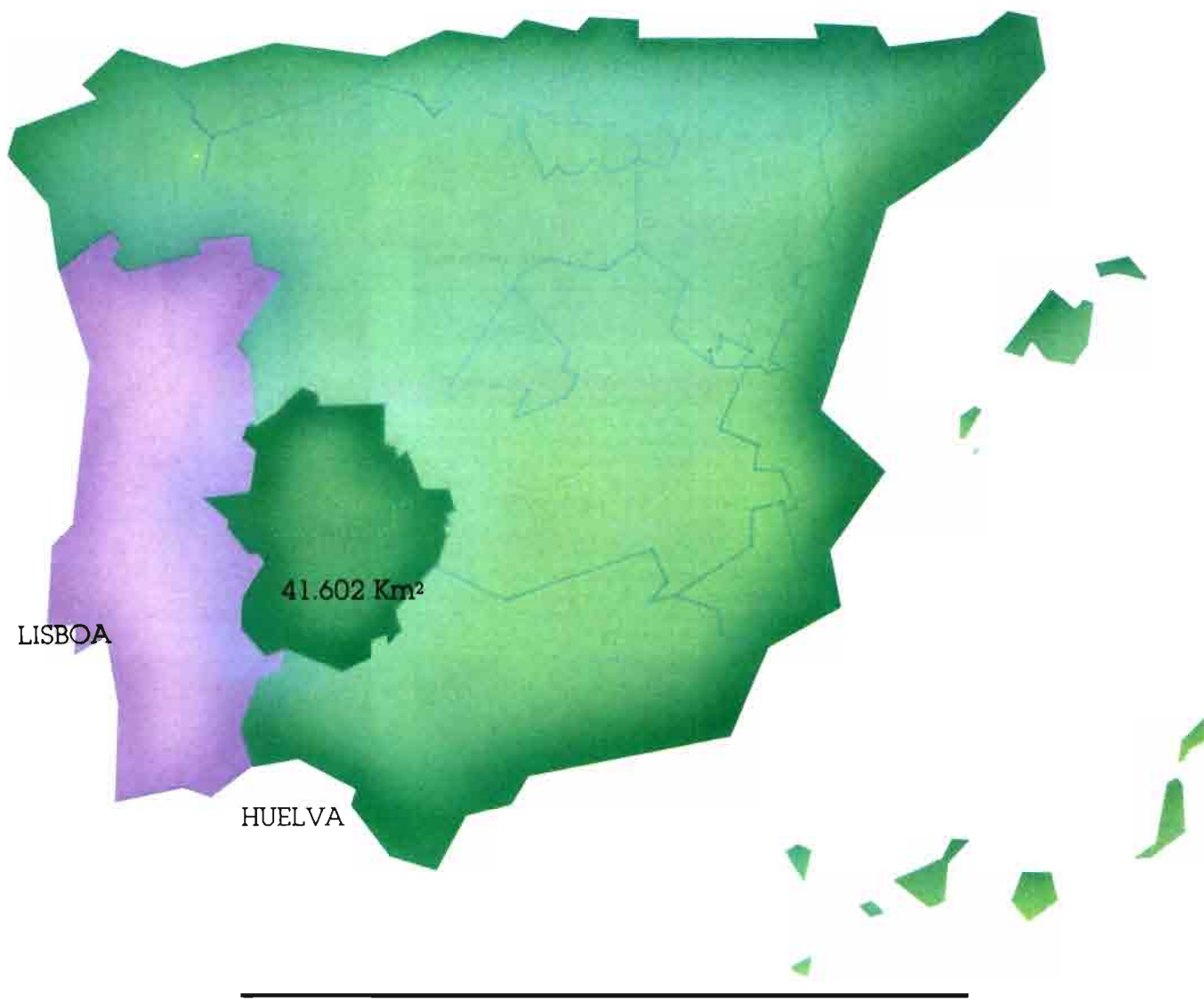
ESPAÑA



# INVERTIR EN EXTREMADURA

---

Extremadura extensa región del suroeste de España que, sin olvidar su pasado, asentada en el su presente tiene una esperanza fundada de futuro



---

Comunidad Autónoma, con fuerte peso de la agricultura, con producciones genuinas, algunas de las cuales tienen gran relevancia en la producción total Española

# INVERTIR EN EXTREMADURA



En las más de 210.000 h de regadío y en los favorables microclimas de los Valles del Jerte, Ambroz y la Vera se cultivan aparte del maíz y tabaco, otros productos hortofrutícolas como tomate, espárrago, pimiento, patata, melones, sandías, frambuesas, kiwi, etc., productos destinados tanto para el consumo en fresco como para su industrialización.

Líder igualmente en la producción de maíz grano con una cosecha superior 800.000 t y alta producción también de girasol.



En sus singulares dehesas, con más de 2 millones de ha de superficie total, último reducto conservado del encinar mediterráneo, pastorean rebaños de vacas retintas y las piaras porcinas de las razas del tronco ibérico, de los que se obtienen producciones de gran calidad de jamones, lomos y embutidos.

De las dehesas arboladas con alcornoque se obtienen las materias primas que utiliza la industria taponera, y de las diversas manufacturas del corcho, para sus fabricados.



En los pastizales no arbolados pastorean rebaños de ovino de la raza merina, base genética de muchas de las razas ovinas mejoradas mundiales y cuya rusticidad, adaptación y productividad están contrastadas.



Las producciones de queso de oveja y cabra, base de un prometedor futuro son de una exquisita calidad.



La producción del sector agrario, que ha crecido en el período 83-88 un 30%, no es lo único importante de la economía de la Región. Los recursos mineros, con importantes yacimientos de wolframio y piedras ornamentales (granitos y mármoles) ofrecen interesantes oportunidades empresariales en la Región. Igualmente la adecuada explotación de los recursos naturales y cinegéticos suponen oportunidades de negocio como únicos en Europa Occidental.

El desarrollo de Extremadura, supone la utilización óptima de sus recursos, mejorando su dotación en infraestructuras e incentivando la creación de nuevas empresas mediante las ayudas de las instituciones regionales, estatales y de la C.E.E.

## Por sectores productivos estas ayudas son:

### A) AYUDAS OFICIALES AL SECTOR AGRARIO

INFORMACION: Teléfono (924) 30 03 61  
Extensión: 266  
Telefax: (924) 30 16 04

—La Legislación que los desarrolla viene a concretar la normativa comunitaria para España de acuerdo con el REGLAMENTO de la CEE 797/1985 de aplicación al Sector Agrario.

—Tiene como OBJETIVOS fundamentales, la ayuda:

- Explotaciones Familiares.
- Agricultores jóvenes (menor de 35 años).
- Agrupaciones de agricultores.

—Se pretende:

- Mejorar la EFICACIA de las EXPLOTACIONES AGRARIAS.
- Contribuir a la EVOLUCION de sus ESTRUCTURAS.
- CONSERVAR LOS RECURSOS NATURALES.

—Su último fin:

- Elevar la "renta agraria", y en consecuencia:
- Mejorar condiciones de vida, trabajo y producción de este Sector.

#### A.1. Ayudas a las inversiones agrarias

—Estas inversiones pretenderán:

- MEJORAS CUALITATIVAS de la producción.
- RECONVERSION de la misma adaptándola las necesidades del MERCADO.
- REDUCCION DE COSTAS.
- AHORRO DE AGUA Y ENERGIA.
- Protección y mejora del MEDIO RURAL.

—Las SUBVENCIONES a estas inversiones serán:

- Agricultor a TITULO PRINCIPAL.  
50% para inversiones inmobiliarias.  
40% para otras inversiones.
- OTROS AGRICULTORES:  
Se reducirán las subvenciones en el 40%.

—La INVERSION MAXIMA subvencionable:

- 65.000 ecus por explotación o  
120.000 ecus por explotación en un período de 6 años.
- Si se trata de Agrupaciones de Agricultores el máximo será de 360.000 ecus.
- Puede ser mayor tramitándose ante la Comisión de la CEE con la información que ésta requiera.

—PRESTAMOS

Los agricultores podrán acogerse a PRESTAMOS mediante CONVENIOS que se establezcan con ENTIDADES financieras públicas o privadas.

#### A.2. Ayudas a agricultores jóvenes

—Las subvenciones anteriores se incrementarán en un 25%.

—AYUDA para su primera instalación por un importe de 2.000 a 6.000 ecus.

—Bonificación de 5 puntos en los intereses de los préstamos para su instalación.

#### A.3. Ayudas para inversiones forestales (Plantaciones, desbroces, y caminos)

—Subvención del 50% al 70%.

—Máxima inversión subvencionable 40.000 ecus.

#### A.4. Otras ayudas

—INTRODUCCION de una CONTABILIDAD de gestión (Agricultores a título principal).

- De 700 a 1.050 ecus.

—GASTOS de Gestión en Agrupaciones de Agricultores.

- Máxima de 15.000 ecus por agrupación.

—FORMACION PROFESIONAL.

#### A.5. Ayudas de la Comunidad Autónoma

—DECRETO 1/1991 de 8 de enero. Complementa las ayudas a las inversiones agrarias, no excediendo los límites del Real Decreto 808/1987.

#### A.6. Ayudas a la comercialización e industrialización de productos agrarios

INFORMACION: Teléfono (924) 22 39 46  
Telefax (924) 22 09 21

##### A.6.1. Decreto 1462/1986 de 13 de junio y Orden de 30 de noviembre de 1988 del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

—FOMENTA la COMERCIALIZACION e INDUSTRIALIZACION de los productos agrarios.

—Aplica criterios selectivos a las distintas actividades según la situación de la oferta y demanda de las mismas y siempre en armonía con la política comunitaria al respecto.

—Subvenciona las inversiones con un máximo de 30%.

—En las actividades excedentarias se subvencionará el incremento de CALIDAD y la mejora tecnológica de los procesos comerciales e industriales.

## A.6.2. Orden de 1 de junio de 1988 de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura

—Complementa el DECRETO anterior suplementando la subvención hasta el 30% y subsidiando con 5 puntos los intereses de préstamos concertados como Entidades Financieras que operen en la Región.

## B) AYUDAS AL SECTOR ARTESANO

INFORMACION: Teléfono: (924) 30 03 61  
Extensión: 250

### B.1. Línea de subvenciones artesanas

—DECRETO 20/1989 de 14 de marzo.

**OBJETIVO:** Creación y/o mejora de talleres comprendidos en el sector artesano sobre inversiones en activos fijos.

Será asimismo subvencionable la mejora de las condiciones de comercialización, rentabilidad, calidad técnica y artística.

**BENEFICIARIOS:** Artesanos de la región y entidades o cualquier fórmula asociativa que se dedique a la comercialización o promoción de productos artesanos extremeños.

**SUBVENCIONES:** La cuantía máxima de la subvención a conceder a los beneficiarios será de hasta un 40% del importe total de la inversión en activo fijo, y compatible con las reguladas por la Junta de Extremadura relativa a subsidiación de intereses para PYMES y Cooperativas.

—DECRETO 92/1990 de 27 de noviembre. Define la actividad artesanal y regula el medio de acreditar la condición de artesano, maestro artesano e industria artesana, así como la declaración de zona de interés artesanal.

## C) ENTIDADES FINANCIERAS Y DE PROMOCION EMPRESARIAL

**SODIEX** Teléfono: (927) 22 48 78  
—Participa como SOCIO MINORITARIO en Empresas.  
—Ayuda a MEJORAR los sistemas de GESTION.  
—A los 10 años vende su participación al resto del accionariado.  
—Otorga PRESTAMOS a la SOCIEDAD.

**SOFIEX** Teléfono: (924) 31 91 59  
—Participa como SOCIO MINORITARIO en empresa de sectores que la Junta de Extremadura considera *prioritarios* y que generan empleo.

**SOGAREX** Teléfono: (924) 30 07 03  
Sociedad de GARANTIAS RECIPROCAS que AVALA créditos solicitados a entidades financieras por *Pequeños y Medianos Empresarios*.

## D) OTRAS AYUDAS

INFORMACION: Teléfono: (924) 31 93 62

## SUBVENCIONES A LA ELECTRIFICACION RURAL

Supone otra ayuda del sector primario para mejorar la calidad de vida en el medio rural.

La subvención máxima a la inversión es del 40%.

## E) ENTIDADES DE APOYO Y PROMOCION

1. **SERVICIO EXTENSION Y CAPACITACION AGRARIA**  
Teléfono: (924) 30 03 61

Divulga la técnica agrícola y asesora al empresario agrario en ese sentido.

2. **IPROCOR** Teléfono: (924) 30 04 61

Actúa sobre el sector del CORCHO en sus facetas: agrícola, comercial, industrial, así como en la investigación y asistencia al empresario.

3. **CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO INDUSTRIAL**

Teléfono: (924) 00 03 61 Ext.: 269  
(91) 581 55 00

Promociona la explotación industrial de TECNOLOGIAS desarrolladas con ayudas FINANCIERAS.

4. **INSTITUTO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA**

Difunde información, apoya el área financiera, promueve la integración empresarial y coordina programas de las comunidades autónomas de la CEE y del área Iberoamericana.

5. **LABORATORIO AGRARIO REGIONAL**  
Teléfono: (927) 24 58 04 y 24 79 38

Presta servicio a los ciudadanos y a las empresas sobre el control de calidad de los productos comercializados.

6. **ESTACION DE VITICULTURA Y ENOLOGIA DE ALMENDRALEJO (BADAJOZ)**

Apoya la mejora tecnológica de la elaboración del vino en nuestra Región.

Teléfono: (924) 66 05 32

7. **SERVICIO DE INVESTIGACION AGRARIA**

Teléfono: (924) 44 01 61 y 44 01 50  
Fax: (924) 44 04 48

Investiga para las empresas agrarias y agroalimentarias nuevas tecnologías, fundamentalmente en pastos y forrajes, mejora ganadera (cerdo ibérico, ovino y caprino), y agroindustria.

8. **PLAN REGIONAL CONSEJO DE ABONADO**

Hace recomendaciones de dosis de abonado en base a análisis de tierras y banco de datos experimentales.

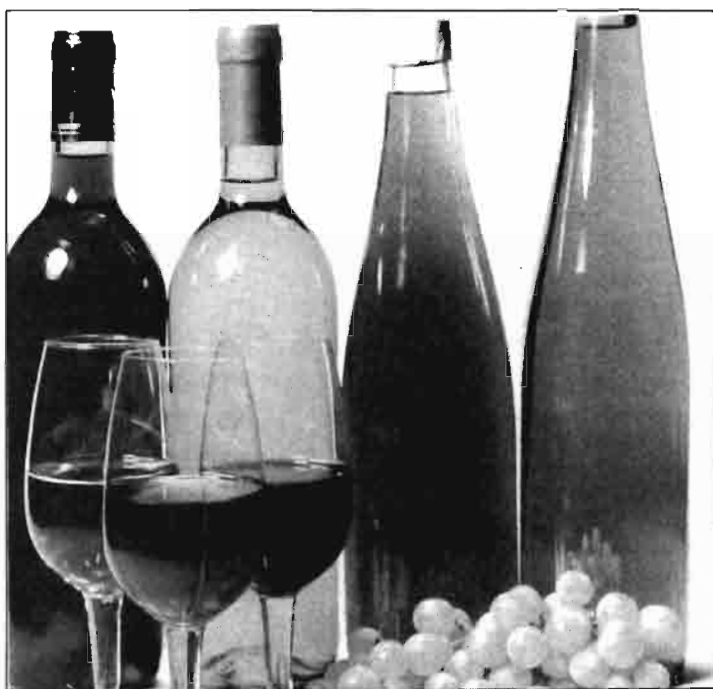
INFORMACION: Teléfonos: (924) 23 17 02 y 23 19 04.

gionales, se deban apoyar. Apoyo que habrá que hacer llegar a las empresas con la mayor diligencia y eficacia.

Y sobre todo será imprescindible la constancia y el trabajo inteligente de muchos empresarios, en un marco de confianza, que a todos nos compete generar.



Alimentos de Extremadura: CARNICAS.



Alimentos de Extremadura:

## NUEVAS VARIEDADES DE FRESA OSO GRANDE

### UNIVERSIDAD DE CALIFORNIA

— Obtentor: The Regents of the University of California  
Oakland. California. Estados Unidos.

— Representante exclusivo en España: **EUROSEMILLAS, S. A.**

— Variedades que integran la Serie Oso Grande:

- Oso Grande - Irvine - Muir - Mrak - Yolo -

Viveros con autorización en España para la producción y comercialización de las variedades de la Serie Oso Grande.

- Eloy Martín y José M.<sup>a</sup>, C. B. (Niharra)
- Carmelo González (Niharra)
- Plantas de Navarra, S. A.
- Viveros Acueducto

- Viveros Campino
- Viveros «El Pinar»
- Viveros Huelva, S. A.
- Vitroagro, S. A.



Paseo de la Victoria, 31 - 1.º - Teléfono (957) 201011 (6 líneas) - Fax (957) 200664 - 14004-CORDOBA (España)